

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía del Comercio Interior, en su I Edición 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 9 de julio de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los «Premios Andalucía del Comercio Interior», y Resolución de la Dirección General de Comercio de 25 de octubre de 2013, por la que se hace pública la designación del Jurado de dichos premios, se procede a hacer público el fallo del Jurado, acordado en su reunión del día 5 de noviembre de 2013, por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas, según modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden reguladora:

- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Excmo. Ayuntamiento de Montoro.
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza: Covirán, sociedad cooperativa andaluza.
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Centro Histórico de Málaga CCA.
- Premio Andalucía del Comercio Interior al trabajador o trabajadora del sector comercial andaluz: Don Juan José Caño Serrano.

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.